



Aguaray (S), 29 JUL 2025

RESOLUCION N° 1484 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3049/25, presentado por el Sr. UTZ, NELSON RONALDO, CUIL N° 20-16798633-2 , con domicilio en B° 20 de Febrero de esta Localidad, en el cual solicita un PERMISO PROVISORIO, para el desempeño de una actividad comercial de carácter eventual con el rubro: "VENTA DE ALIMENTO BALANCEADO", fijando domicilio fiscal en el Barrio 2 de Abril, y;

CONSIDERANDO:

- Que se contempla éste tipo de inquietudes a modo de prueba.
- Que el Art. 173, inc. b, de la Ordenanza Tarifaria Mpal. faculta a la Autoridad Mpal.. a otorgar ésta clase de facilidades.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

R E S U E L V E

- ART. 1º.-** Conceder al Sr. UTZ, NELSON RONALDO, CUIL N° 20-16798633-2, con domicilio en B° 20 de Febrero, un PERMISO PROVISORIO por el lapso de Dos (2) meses a partir del día: 28-07-25, para el funcionamiento de una actividad comercial de rubro: "VENTA DE ALIMENTO BALANCEADO", con domicilio fiscal en B° 2 de Abril de esta Localidad.
- ART. 2º.-** Comunicar a la solicitante que la presente concesión vence el día: 28-09-25. Posteriormente, si continúa con la actividad, deberá inscribirse en los registros pertinentes.
- ART. 3º.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 4º.-** Eximir de los sellados e impuestos en vigencia, por el tiempo mencionado.
- ART. 5º.-** Entregar una copia de la presente al interesado.
- ART. 6º.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray